

NOTAS SOBRE LA POSVERDAD, SUS EFECTOS EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD DIGITAL¹

JORGE LUIS ASTUDILLO MUÑOZ

Profesor Regular

Universidad Andrés Bello (Chile)

TRC, n° 52, 2023, pp 401-427
ISSN 1139-5583

SUMARIO

I. Introducción. II. Aproximación al concepto de posverdad. III. Posverdad y Democracia. IV. Posverdad y *fake news*. V. Posverdad y derechos humanos. VI. Conclusiones.

I. INTRODUCCIÓN

La democracia occidental se encuentra enfrentando importantes desafíos en el contexto de la sociedad digital. El acceso a las nuevas tecnologías y en especial a aquellas asociadas a la información y comunicación (TIC), en particular internet, permite que barreras como las distancias y el idioma se diluyan en forma notable. Una de las principales características que definen a las sociedades actuales es la interconectividad ilimitada e instantánea asociada a la internet. De esta forma, la comunicación en red tiene una incidencia directa en las sociedades modernas, generando efectos tanto a nivel político, social como en el plano individual de las personas. Dentro de internet, las redes sociales constituyen un canal

¹ Este trabajo es parte de la ejecución del Proyecto de Investigación titulado “el negacionismo, el discurso del odio y fake news como límite a la libertad de expresión en las sociedades democráticas” - Código DI-03-23/JM, financiado por la Dirección General de Investigación de la Universidad Andrés Bello en el marco del concurso Jorge Millas 2023. Se agradece la colaboración de la ayudante de investigación Angela Narváez Basualto.

de comunicación que se define principalmente por los millones de intercambios de mensajes que segundo a segundo se realizan de manera instantánea y la mayoría de las veces sin ningún tipo de filtro. Según el Digital Report 2022, el número de usuarios de las redes sociales es de 4.620 millones de personas, lo que equivale a más del 58% de la población total del mundo².

Este escenario ha generado externalidades positivas y negativas. Dentro de las externalidades positivas se encuentra la interconectividad al instante y sin censura que permite intercambiar visiones e ideas con personas de todo el mundo, la creación de diversos canales para su socialización, la posibilidad de acceder a información en forma ilimitada y al instante, etc. Sin embargo, este nuevo contexto ha permitido el desarrollo de una serie de problemas. Por ejemplo, el anonimato que facilita el acoso, las manifestaciones de odio respecto de ciertos colectivos, difusión masiva de *fake news*, etc.

En este marco de cosas, resulta interesante abordar el fenómeno de la posverdad y su incidencia en las sociedades democráticas y en el respeto a los derechos humanos. Si bien, la posverdad siempre ha estado presente, las nuevas condiciones generadas por las TIC hacen que sus alcances y consecuencias sean mucho más decisivas, especialmente para la democracia. En este sentido, durante el año 2016, con ocasión de la campaña del Brexit en Inglaterra y las elecciones presidenciales en Estados Unidos, la posverdad y la creación y difusión de noticias falsas como herramienta para la lucha política, adquirieron una inusitada visibilidad. Por ello, en dicho año, el Diccionario de Oxford designó a la posverdad como palabra del año.

Este trabajo tiene por objetivo principal ofrecer una reflexión sobre los efectos que la posverdad genera para la democracia y el respeto a los derechos humanos. A fin de alcanzar los objetivos trazados, se comienza con una aproximación conceptual al fenómeno de la posverdad. Posteriormente, se abordan las relaciones que se suscitan entre este fenómeno y la democracia. En este apartado se pretende evidenciar cómo es que la posverdad incide negativamente en la democracia, afectando las reglas del juego, mediante la instalación de diversas verdades distorsionadas, que en definitiva producen desinformación en los ciudadanos y la manera cómo las TIC y las redes sociales contribuyen a ello.

A continuación, se analiza la posverdad en sus conexiones con las *fake news*, destacando la relación bidireccional que entre ambos fenómenos existe. Se busca dar cuenta de la manera en que el uso de las *fake news* es fundamental para lograr instalar posverdades que posteriormente serán aprovechadas como herramientas

2 Facebook sigue siendo la plataforma social más utilizada del mundo, sin embargo, YouTube está cerrando la brecha rápidamente, con un crecimiento de su audiencia dos veces más rápido que el de Facebook: YouTube tiene 2,560 millones de usuarios activos, lo que equivale al 88% del último total publicado de Facebook. El tercero más utilizado es Whatsapp, seguido de Instagram, cuya audiencia aumentó más de un 6% (85 millones de usuarios) tan solo en los últimos 90 días. El crecimiento de TikTok también se está acelerando rápidamente: un 7,3% (60 millones de usuarios) durante el mismo período (Digital Report 2022).

de estrategia política y, como la instalación de una posverdad ofrece fertilidad a un terreno que permite crear y divulgar nuevas noticias falsas.

La presente investigación termina discurriendo sobre la forma en que la posverdad afecta los derechos humanos, tanto aquellos derechos esenciales para la democracia, como es la libertad de información y los derechos políticos, así como otros derechos humanos de las personas, sobre todo de aquellas que pertenecen a grupos más vulnerables.

Se considera oportuno indicar que atendida la finalidad de esta investigación no nos haremos cargo de analizar las diferentes respuestas que el fenómeno de la posverdad y las *fake news* han recibido desde el derecho, limitándonos a hacer una breve referencia en el desarrollo de este trabajo.

En concordancia con lo planteado en el inicio de la presente introducción, todo este análisis tiene como guía transversal la presencia e importancia de las TIC, que en su conjunto permiten exacerbar los efectos de estos fenómenos.

Este es un trabajo básicamente teórico, para su construcción se analizaron fuentes doctrinarias producidas principalmente en los últimos cinco años y, en menor medida, trabajos de investigación periodística, que nos han permitido entender el fenómeno de posverdad y sus efectos.

II. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE POSVERDAD

El 2016 el Diccionario de Oxford eligió al vocablo “posverdad” como palabra del año, definiéndola como aquel “fenómeno relativo o que denota circunstancias en las que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública que las apelaciones a la emoción y a las creencias personales” (Diccionario de Oxford: 2016). Por su parte, en el Diccionario de Cambridge se señala que posverdad alude a “una situación en la que es más probable que las personas acepten un argumento basado en sus emociones y creencias, en lugar de uno basado en los hechos”.

A la luz de estas definiciones es posible señalar que la posverdad corresponde a un fenómeno social, en virtud del cual los hechos objetivos y reales tienen menos peso, credibilidad e influencia que los sentimientos y creencias que los individuos tienen al momento de formarse la opinión pública (Técuatl Quechol, 2018: 47).

De acuerdo con lo dicho, podemos dar cuenta del carácter esencial de la posverdad, esto es, “separar entre hechos, por un lado, y emociones y creencias, por otro lado, para subrayar que las segundas tienen un mayor impacto en la conformación de la opinión pública o audiencia” (Navarro Fuentes, 2022: 152). En buenas cuentas, la posverdad busca instalar en la ciudadanía la convicción de una verdad, si se quiere alterada o distorsionada, apelando a la lógica de que “mi sentir y mi opinión vale más y es más confiable que los hechos objetivos y acreditables empíricamente”. Este fenómeno se caracteriza, entonces, porque los hechos acreditados pasan a un

segundo plano, mientras que se le da más valor a la manera como las personas quieren que sean y a sus deseos y creencias al momento de interpretarlos y obtener conclusiones de ellos. En buenas cuentas, la posverdad esconde una especie de relativización de la verdad, donde los datos objetivos dejan de tener importancia y en donde el discurso basado en emociones adquiere más valía (Navarro Fuentes, 2022: 152; Zarzalejos Altares, 2017: 11; Llorente, 2017: 9).

Recién en los últimos años se ha comenzado a investigar y reflexionar sobre la posverdad y sus efectos, por ello resulta complejo diferenciarla de otros fenómenos, como es, por ejemplo, la mentira. Así, la posverdad, en buenas cuentas, viene a ser “la falta de respeto por la verdad o el desprecio hacia la misma” (Arrieta Urtizberea, 2020). Es importante poner énfasis en esta distinción, ya que, ambas si bien resultan similares a *prima facie*, ya que las dos involucran un engaño, en estricto rigor son diversas. De este modo, “el mentiroso sabe cuál es la verdad, juega la partida de la verdad, pero la oculta intencionadamente. Sin embargo, la posverdad va más allá (o más acá). Ignora el juego de la verdad, se desentiende: la verdad es ignorada, obviada” (Arrieta Urtizberea, 2020). En otras palabras, la posverdad no pretende ocupar el puesto de la verdad, así, en lugar de funcionar en ausencia de la verdad, actúa a partir de ella, es decir, la verdad es su soporte, pero la termina distorsionando y deslegitimando (MacIntyre, 2018: 9). Es más, para que una noticia no verdadera o manipulada pueda calar en un grupo de ciudadanos debe parecer seria y verdadera, por lo que, sin esta apariencia de veracidad “no habría posibilidades de éxito masivo y se considerase información relevante, confiable y oportuna, y perdería adeptos, audiencia y consumidores de noticias dispuestos a validar y redistribuir el mensaje que contiene” (Navarro Fuentes, 2022: 155).

En definitiva, lo que caracteriza a la posverdad es que los hechos objetivos tienen menos credibilidad o influencia que los sentimientos, deseos y creencias de las personas al momento de asumir una posición o emitir una opinión sobre un tema de interés público o dar su apoyo o rechazo a una determinada postura social. Así las cosas, para algunos autores, “la posverdad difumina la frontera entre la verdad y la mentira, creando una tercera categoría distinta a las dos anteriores” (García-Marzá, 2021: 201). Se trata entonces de una especie de nuevo tipo de verdad, “una en la que un hecho, ficticio o no, es aceptado de antemano por el simple hecho de encajar con nuestros esquemas mentales” (García-Marzá, 2021: 201).

Hay distintos factores que influyen en la instalación de una posverdad. Estos factores florecen en diferentes contextos y se nutren de los sesgos cognitivos de las personas³, además de las diversas narrativas que son utilizadas para su instalación.

3 En términos muy simples, se entiende por sesgos cognitivos aquellas “formas no razonadas en que se toman las decisiones, permitiendo hacer deducciones sin caer en un alto nivel de esfuerzo, lo que podría desencadenar que la toma de decisiones sea de manera tendenciosa o errada” (Castro, et al., 2019: 211). Sobre la incidencia de los sesgos cognitivos en el fenómeno de la posverdad, consultar MacIntyre (2018: 63-86).

Un factor que es crucial para explicar el fenómeno de la posverdad es “la atomización de la verdad”. Ya no existe una sola verdad objetiva, existe un sinnúmero de ellas. La multiplicación de la verdad trae como consecuencia que el ciudadano pueda acceder a diferentes verdades, eligiendo aquella que sea más compatible con sus creencias morales, religiosas y políticas. En este escenario, muchas veces la verdad ya no compete con la mentira, sino que con otras verdades que se consideran por muchos actores igualmente válidas (Rubio, 2017: 62; Heuer, 2019: 61; Unir, 2021).

Esta atomización de la verdad responde a diversas causas. Una de ellas es “la consolidación de la filosofía posmoderna que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX” (Rubio, 2017: 63), en donde, “los pensadores posmodernos rechazaron la existencia de una verdad universal y objetiva como algo naíf y represivo, y negaron la posibilidad de construir metarrelatos históricos y políticos” (Rubio, 2017: 63). En la misma línea, Malik (2017), Erice Sebares (2020: 55) y Palácio y Capovilla (2021: 185).

Por otro lado, postula Rubio (2017: 63), la multiplicación posmoderna de la verdad se ha visto reforzada por la gran proliferación de datos y verdades de carácter científico contradictorios. Y, en este escenario, sostiene el mismo Rubio (2017:64) que, frente a toda esta información contradictoria, las personas, el ciudadano común y corriente, esto es, “el no especialista termina por relativizar la validez misma del estudio científico y el juicio de los expertos, y acaba quedándose con aquellos datos que se adaptan mejor a sus creencias o costumbres”.

Otro factor que incide en el establecimiento exitoso de la posverdad es la profunda desconfianza de las personas en las instituciones democráticas, sean públicas o privadas, como son los partidos políticos e incluso las universidades. Sin duda, son muchas las causas que permiten explicar la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones que tradicionalmente daban certeza, especialmente en lo relativo a las problemáticas sociales y los medios y soluciones para enfrentarlas. En consecuencia, es posible advertir “un progresivo distanciamiento de la ciudadanía respecto del sistema político, el que se verifica en crecientes niveles de insatisfacción con la democracia, en la desconfianza social hacia los partidos políticos y en la acelerada reducción de la militancia en los partidos” (Fuentes Saavedra, 2018).

Entonces, existe un grupo variopinto de causas que explican esta desconfianza ciudadana, una de ellas, quizás una de las más importantes, es la corrupción.

La corrupción, en especial la corrupción política, afecta profundamente a la libertad y la igualdad de las personas, generando con ello una disminución de la legitimidad de la democracia a los ojos de la ciudadanía. Cuando esto sucede, el ciudadano corriente deja de tener incentivos para preferir un gobierno democrático antes que uno de corte autoritario. Muchas veces la corrupción se transforma en un verdadero círculo vicioso que cada vez es más grande, puesto que “cuando el ciudadano se percata de que las decisiones públicas no se adoptan con criterios de racionalidad ni de legalidad sino por pura arbitrariedad, no tiene otra opción

que la de jugar con las únicas cartas disponibles, es decir, la corrupción” (Nieto García, 2003: 103).

En esta misma dirección, y vinculada a la corrupción, hay autores que sostienen que la explicación de este fenómeno está asociada “al fracaso de la satisfacción de las expectativas legítimas depositadas en las instituciones que estructura toda democracia” (García-Marza, 2021: 202). Cuando la democracia es incapaz de satisfacer las legítimas demandas ciudadanas, se produce una especie de decepción de la misma y en este contexto, las personas deseosas de ver mejorías en su calidad de vida, se convierten en presas fáciles de discursos políticos que se hacen cargo, en el papel o en teoría, de estas reivindicaciones y terminan aceptando como verdades incuestionables afirmaciones carentes de sustento o fundamento e incluso totalmente opuestas a hechos comprobados o comprobables objetivamente.

El desarrollo de la posverdad como fenómeno social, en virtud del cual se busca alterar la verdad para alcanzar diversas finalidades políticas o económicas, comenzó hace varios años (década de los 50), con prácticas destinadas a cuestionar y enturbiar las conclusiones científicas, como sucedió con las compañías tabacaleras en relación con los daños producidos por la nicotina en la salud de las personas o el de la industria de combustibles fósiles sobre el calentamiento global. Este fenómeno posteriormente fue exacerbado, tal como sostiene Forti, por el declive de los medios tradicionales, el auge de las redes sociales y la creación de medios de comunicación alternativos (donde se incluye el llamado periodismo ciudadano) que de alguna manera lograron complementarse con fenómenos psicosociales como la disonancia cognitiva, la conformidad social y el sesgo de confirmación (Forti, 2022: 76; MacIntyre, 2018: 49).

A continuación, nuestro análisis se centrará en las relaciones que se dan entre la posverdad y la democracia, en especial en la incidencia negativa que ella tiene para los sistemas democráticos. Las ideas que se expresan en las siguientes líneas parten de la premisa de que la democracia es la mejor forma de gobierno, especialmente por ser la más compatible con la dignidad humana y los derechos que de ella emanan (Squella Narducci, 2019: 83; OEA, 2011: art. 1 y 7; Pacheco Gómez, 1996: 40-41) y que, por lo mismo, poner en riesgo la estabilidad democrática y su consecuencial deslegitimización es arriesgar a las personas y sus derechos.

III. POSVERDAD Y DEMOCRACIA

En la contienda democrática resulta crucial la obtención del apoyo ciudadano, ya que de este apoyo dependen muchas cosas en materia política, como es acceder al poder, ganando el gobierno y el parlamento o bien alcanzando los respaldos suficientes en el marco de procesos plebiscitarios. En esta lucha política, en muchas ocasiones, ya no se busca lograr el convencimiento de la ciudadanía

sobre la base de argumentos. Ahora se busca un camino más directo. Ya no hay tiempo para convencer, argumentando y contraargumentando, por ello es mejor aprovecharse de ciertas circunstancias presentes en la sociedad (delincuencia), o bien instalar otras (se quiere acabar con la familia tradicional o con los valores patrios), a fin de apelar a los deseos y emociones del electorado⁴. Así, “los argumentos y el discernir político pasan a un segundo plano, lo que importa es el control de las emociones de las personas, las cuales son móviles y van a jugar como el foco de atención para el rastreo de las fuentes que impactan la individualidad del ciudadano” (Garay Acevedo, 2021: 2).

De esta manera, en el intento de llegar a las emociones de los ciudadanos “los líderes políticos, sus portavoces y sus grupos de influencia han mostrado que la verdad ya no compete con la mentira, sino con otras verdades”⁵ (Unir Revista, 2021) que se pretenden instalar y que son más compatibles con los deseos del elector.

Cada vez es más común el uso de la posverdad como herramienta política (Serra Cristóbal, 2023, 31). Se trata entonces de armar y utilizar un tipo particular de discurso político que permita una más íntima conexión con los ciudadanos, ganando su confianza, exponiendo afirmaciones y fundándolas en argumentos que parecen sólidos y verdaderos, pero que en realidad no lo son. Detrás de esta estrategia se encuentra la intención de convencer a los ciudadanos y captar adherentes o bien, reafirmar las posiciones y creencias de personas que solo escuchan y tienen como válidas cuestiones que se adecúan más a sus emociones y creencias. Por ejemplo, en un estudio publicado por la Universidad Monmouth (2020) se informa que el 77% de los votantes de Donald Trump consideró que la victoria de Biden en el año 2020 se debió a un fraude electoral generalizado, a pesar de las evidencias que niegan ese hecho.

La instalación de la posverdad no solo permite obtener resultados, especialmente políticos, para quien se beneficia de ella, sino que también genera consecuencias negativas para la democracia y con ello se puede afectar el respeto y protección de los derechos humanos. Así, la posverdad desencadena o activa un proceso de deslegitimación de la democracia, que se inicia con una creciente despreocupación por las verdades empíricas, luego pasa por su acostumbramiento, hasta llegar a la pérdida de legitimidad democrática, al menos de aquellas instituciones que requieren de las verdades empíricas para hacer que la democracia funcione (Avaro, 2021: 120).

⁴ “Las estrategias de persuasión durante las elecciones del Brexit y la campaña presidencial estadounidense de Donald Trump buscaron utilizar los datos personalizados de la gente para darle información específica en el momento preciso”, dice Vila de Prado (2018: 10).

⁵ El ritmo y el volumen de información diaria al que está expuesto cada ciudadano hace que con frecuencia estas afirmaciones no se verifiquen y, cuando se hace y se muestra su falsedad, en realidad no tiene una consecuencia o repercusión para los responsables, manteniendo su estatus y legitimidad de cara a la mayoría de los ciudadanos (Unir Revista, 2021).

La posverdad implica un fuerte menoscabo en la confianza en las instituciones estatales y privadas que prestan servicios públicos, como son el parlamento, los tribunales de justicia, los medios de comunicación social, los partidos políticos, las universidades, etc. Esta erosión de la confianza ciudadana en las instituciones políticas y civiles genera serias consecuencias relacionadas con la estabilidad política del sistema e incluso con la protección y defensa de los derechos humanos, ya que de la desconfianza se puede transitar al escepticismo y con ello a la duda de que, por ejemplo, se están vulnerando derechos humanos o incurriendo en conductas de corrupción, lo que podría traer como consecuencia que estos hechos no sean denunciados activándose los protocolos administrativos y jurisdiccionales de rigor.

Incluso, en los modelos democráticos que se han preocupado de abrir canales más expeditos para una mayor participación ciudadana en la determinación de los temas y problemáticas que se abordarán en el sistema político, y en las soluciones que se prevén para enfrentarlas y en su gestión, la posverdad genera un riesgo para su desarrollo. Tal como sostiene Castellanos, estamos en presencia de una gran amenaza a la democracia y al modelo participativo, ya que la posverdad, especialmente en el marco de las redes sociales masivas, posee una “increíble capacidad distorsionadora que permite adulterar y manipular la realidad de tal modo que destruye sin remedio la fiabilidad de cualquier proceso participativo” (Castellanos-Claramunt, 2019: 352).

En este escenario, incluso los medios de comunicación tradicionales van perdiendo poco a poco crédito ante los ojos de una buena parte de la ciudadanía. La confianza de la que hace algunos años gozaba la prensa tradicional, hoy se ha trasladado hacia la información que llega a través de las redes sociales (Prego de Oliver y Tolivar, 2017: 20; Forti, 2022: 79).

Es más, las redes sociales no solo están dejando de lado a los medios de comunicación clásicos como es el periódico o la televisión, sino que incluso, en el mismo contexto digital, a las webs que producen y difunden información. En el Reuters Institute Digital News Report 2023 se concluye que es posible advertir una aceleración de los cambios estructurales hacia una mayor digitalización, entornos de espacios móviles y dominados por plataformas que implican cambios sustanciales para muchos modelos de negocios y formatos de periodismo. Así, en todos los mercados, señala este informe, solo una quinta parte de los encuestados declaran preferir informarse a través de sitios web, optando por acceder a las noticias a través de redes sociales (Reuters Institute Digital News Report 2023: 10). Hay reportes que indican que al 2016 alrededor del 46% de los ciudadanos de la UE seguían las noticias a través de las redes sociales (European Parliament, 2017), cifra que seguramente ha aumentado en los últimos años.

Si bien, el fenómeno de la posverdad no es nuevo, en tiempos de las TIC, su instalación es, por así decirlo, más eficiente. En efecto, las TIC “permiten accesibilidad, inmediatez, velocidad, volumen, multiformatos, a los contenidos informativos” (Técuatl Quechol, 2018: 49), al margen de las fuentes y su confirmación.

En todos los casos más mediáticos en donde aparecen involucradas prácticas asociadas con los conceptos de posverdad y *fake news*, sostiene Rubio Núñez (2018:194), internet, en general, y las redes sociales, han jugado un rol fundamental para la generalización de estas prácticas y su progresivo perfeccionamiento con bots que producen propaganda y la creación de medios de comunicación especialmente creados para explotar las redes sociales y los algoritmos de búsqueda logrando una enorme visibilidad y, lo que es más peligroso, una integración natural con otros contenidos.

De esta forma, lo novedoso sobre la posverdad “es el cataclismo mediático de la última década” (Waisbord, 2021), que se traduce en el aumento exponencial de plataformas, canales, medios digitales, redes sociales, blogs. Es decir, un enorme océano de infinitas formas de expresión e interconexión al acceso de la mayor parte de la población mundial. “En algún sitio de internet hay argumentos que pintan verdades diferentes. En este caos comunicacional conviven expresiones diametralmente opuestas en términos de cómo determinan lo real y lo verificable” (Waisbord, 2021). En este escenario digital se comparten conocimientos e informaciones emanados de rigurosos procesos científicos con una serie de noticias falsas o informaciones distorsionadas puestas al servicio de intereses variados, muchas veces, vinculados a la política.

Por otro lado, el acceso al mundo digital, por parte de millones de usuarios en todo el planeta, ha creado una nueva forma de producir información, que se caracteriza por su instantaneidad y falta de rigurosidad. Se trata de información, que, si bien puede ser incluso verdadera, al adolecer de una adecuada contextualización puede resultar dañina y generar conclusiones distorsionadas. Algunos autores utilizan la expresión “periodismo ciudadano” para referirse a este último fenómeno (Gooch, 2017: 14; Suárez-Villegas, 2017: 92; Puente Vergara y Grassau Bustos, 2011; Pellegrini-Ripamonti, 2010: 272). Su principal característica, y también peligro, es que se trata de información no filtrada, confirmada y al margen de espacios editoriales⁶.

En consecuencia, estamos en tiempos en los que la facilidad de acceder a diferentes tipos y formatos de información es casi ilimitada, por lo que “el impacto de la digitalización en el mundo de las comunicaciones ha significado una revolución en la forma en que las personas producen información” (Gooch, 2017: 14) de la más variada índole y calidad.

En este contexto, las redes sociales se han transformado en la vía perfecta para difundir información falsa o distorsionada, aprovechándose de aquellos sesgos cognitivos presentes en las personas, que permiten que este tipo de

⁶ La cantidad de información que circula en el ciberespacio y especialmente en redes sociales es prácticamente infinita y esto trae aparejado un problema sin solución: la dificultad de poder determinar cuál información es falsa y cuál es verdadera, cuál es real y cuál no, cuál se entrega o no descontextualizada, cuál es antigua o actual, etc. Todo este escenario, entonces, resulta especialmente fecundo para el establecimiento de una posverdad.

información sea recepcionada y procesada, haciendo primar las emociones antes que la racionalidad.

Todo este proceso se ve, de alguna forma, exacerbado por una especie de “burbuja informativa” en la que se encuentran insertos ciertos individuos⁷. Esta “burbuja informativa” tiene el efecto de entregar información en una sola dirección y de alguna manera refleja los deseos de quienes se encuentran insertos en ella. Así, algunos autores sostienen que “las redes sociales aíslan a los individuos y los ubican en un sitio de confort en donde se comunican con quienes piensan como ellos, es decir, se crean perfiles comunes donde el sujeto afirma sus creencias” (Morales Romero y Martínez Martínez, 2020: 115; García Acevedo, 2021: 2-3). Por ejemplo, “los servidores como Facebook envían a cada uno aquella información que responde a sus necesidades y a su interés, de manera que el sujeto vive definitivamente atrapado en una campana o una burbuja de la que no necesita y en realidad no puede salir” (González Caldaso et al., 2018). Se busca, en definitiva, reforzar las convicciones de las personas que se encuentran dentro de esta “burbuja” y es posible constatar que “la exposición a ideas contrarias a su propia posición sobre cualquier asunto considerado de interés general no existe porque, o estas ideas no aparecen en su burbuja o lo hacen para ser desacreditadas” (González Caldaso et al., 2018). Tal como sostiene MacIntyre (2018: 113) “si obtenemos nuestras noticias de las redes sociales, podemos dejar de prestar atención a aquellas fuentes que no nos gustan, al igual que podemos dejar de ser amigos de gente con la que discrepamos en cuestiones políticas”.

En esta línea, Han sostiene que “la interconexión digital total y la comunicación total no facilitan el encuentro con otros. Más bien sirve para encontrar personas iguales y que piensan igual, haciéndonos pasar de largo ante los desconocidos y quienes son distintos, y se encargan de que nuestro horizonte de experiencias se vuelva cada vez más estrecho. Nos enredan en un inacabable bucle del yo y, en último término, nos llevan a una autopropaganda que nos adoctrina con nuestras propias nociones” (Han, 2017a: 6).

En estas “burbujas informativas” no tiene lugar el debate ni la confrontación de ideas. Solo hay una verdad y esa verdad es la que se buscará concretar en las elecciones, eligiendo a los candidatos que mejor las representen, aunque ellos mismos o su entorno sean quienes hayan contribuido a instalarlas.

Son muchas las causas que explican las razones por las que la posverdad ha logrado arraigarse con tanto éxito en las sociedades democráticas occidentales. Se explica este fenómeno en su “aceptación global y la crisis de credibilidad y de valores, a la facilidad con que esta es manipulada digitalmente, y a la falta de pensamiento crítico y voluntad de discernimiento que la información requiere por

7 En todo caso, existen estudios que refutan la existencia de estas burbujas informativas. Un estudio del 2019, efectuado sobre la base de dos encuestas realizadas a más de 400 sujetos en España, concluye que las personas suelen aprovechar las diversas perspectivas que están en la red en vez de descartar y evitar opiniones diferentes (Cardenal et al., 2019).

parte de los lectores y los cibernautas” (Navarro Fuentes, 2022: 162), así, en este orden de cosas, pareciera ser que siempre resulta más cómodo aceptar “verdades” que encajen mejor con nuestras emociones “que esforzarse por pensar críticamente, por investigar las fuentes y los autores de donde parte el mensaje y se genera la información” (Navarro Fuentes, 2022: 162).

En definitiva, en esta era digital, la tecnología “que potencia casi exclusivamente lo visual” (Castellanos-Claramunt, 2019: 374), viene a restringir “el ámbito de la racionalidad, propiciando una inevitable dispersión de la atención del sujeto, que se pierde entre los múltiples contenidos de la realidad virtual, debilitando su percepción de la realidad física y difuminando la frontera existente entre la verdad y la intuición o la imaginación” (Castellanos-Claramunt, 2019: 374). Todo este fenómeno se ve potenciado por las infinitas fuentes de información que están a disposición de las personas. Las tecnologías que hoy encontramos en la sociedad digital han generado una sobreinformación, hace unas décadas algo inimaginable, que incrementa exponencialmente la incapacidad de las personas para seleccionar la información verdadera y desechar aquella falsa, manipulada o distorsionada.

En este contexto, las nuevas tecnologías, internet y las redes sociales se constituyen como un terreno fecundo para la instalación y consolidación de una posverdad, pues, se trata de un escenario que carece de herramientas para discernir con claridad lo real de lo imaginario y para que triunfe lo efímero, ligado a lo visual, sobre lo consistente, que necesita siempre de un mayor grado de análisis y reflexión, plantea Castellanos-Claramunt (2019: 374).

Todos estos factores, más esa multiplicación de la verdad de la que hemos hablado supra, ha sido muy bien canalizada a su favor por los políticos contemporáneos (Rubio, 2017: 64). Así, “políticos como Trump, Farage o Le Pen se amparan en la aparente multiplicidad de verdades para rechazar sin ambages aquellos datos oficiales y dictámenes de expertos que no les convienen y presentar sus *alternative facts*” (Rubio, 2017: 64), ya que “en un mundo en el que la mayoría de la población no cree en la existencia de verdades universales y objetivas, resulta mucho más fácil desdeñar los datos molestos y construir discursos basándose” (Rubio, 2017: 65) en aquellas ideas que “parecen verdad o que deberían serlo” (Rubio, 2017: 65).

Reflexionando sobre la posverdad y sus alcances, MacIntyre advierte que si bien en tiempos pasados han existido graves desafíos (habla de la democracia estadounidense) nunca “han sido tan abiertamente abrazados como estrategia para la subordinación de la realidad política” (2018: 28). Es más, este mismo autor plantea que el riesgo que gira en torno a la posverdad no es que la verdad esté siendo desafiada, “sino que está siendo desafiada en cuanto que mecanismo para favorecer la dominación política” (MacIntyre, 2018: 28). Y, en este orden de cosas, resulta preocupante que se pretenda construir “un auténtico modelo democrático, supuestamente avanzado y regenerador de la vida pública, sobre una mera apariencia de verdad” (Castellanos-Claramunt, 2019: 352).

Tal como sostiene Castellanos-Claramunt, “toda posibilidad de mejora de la calidad democrática de una sociedad tiene que pasar necesariamente por una más amplia e intensa implicación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos comunes y, en consecuencia, por ampliar y mejorar los instrumentos de participación ciudadana en las decisiones públicas” (2019: 355). Ahora bien, si esta participación ciudadana se debe construir sobre plataformas informativas veraces que permitan un real debate y deliberación, “resulta fácil deducir las profundas implicaciones distorsionadoras que la posverdad puede generar en los procesos participativos para la toma de decisiones políticas” (2019: 365).

Toda la desinformación que se genera en el contexto de la posverdad y que se ve potenciada por la difusión de las *fake news*, alteran en forma dramática el funcionamiento de las democracias, ya que, generan confusión en los ciudadanos e incluso en los mismos órganos del Estado y en los actores privados, especialmente al momento de adoptar las decisiones sociales fundamentales para el desarrollo de una comunidad.

En el apartado que sigue analizaremos brevemente las relaciones que se observan entre la posverdad y las *fake news*, las que constituyen una herramienta muy útil para crear desinformación y para instalar posverdades y luego mantenerlas.

IV. POSVERDAD Y *FAKE NEWS*

En una primera aproximación, *fake news* corresponde a la actividad destinada a la creación y divulgación de noticias falsas que generan problemas de desinformación en el marco de las sociedades democráticas. De esta manera, las *fake news* se definen como “informaciones falsas diseñadas para hacerse pasar por noticias con el objetivo de difundir un engaño o una desinformación deliberada para obtener un fin político o financiero” (Amorós García, 2018: 35; de la Peña, 2022: 92; Gelfert, 2018: 108).

En otras palabras, el objetivo de las *fake news* es desinformar, es decir, entregar información falsa o intencionadamente manipulada para favorecer ciertos intereses. Algunos también consideran que incurren en *fake news* quienes dan información insuficiente o directamente la omiten (High level Group on fake news and online disinformation, 2018: 10).

Las *fake news* son de un muy variado contenido y su gravedad puede ser mayor o menor dependiendo del área social sobre la que recaiga. Así, por ejemplo, estas *fake news* pueden ser utilizadas para dañar a ciertos colectivos, asimilándose o siendo una herramienta del discurso del odio, en otras ocasiones pueden ser utilizadas con fines políticos, ya sea para desestabilizar a un gobierno o ganar una elección, etc. Entonces, la expresión *fake news* puede ser entendida en un sentido amplio y en un sentido más restringido, en este último caso, vinculada a la actividad política. Esta distinción nos permite afirmar que *fake news* “no se circunscribe a la política, pues se pueden encontrar muchos casos en los que se habla

de *fake news* para referirse a noticias falsas en general” (Salas Abad, 2019: 415), sin perjuicio, que el estudio del fenómeno para los efectos de esta investigación se circunscribirá al ámbito político, donde sus efectos pueden resultar particularmente dañinos, puesto que se pueden generar distorsiones que afecten la “voluntad racional” del ciudadano, que comprometa en definitiva la legitimidad del poder político y la democracia (Habermas, 2005: 610-611).

Si bien es cierto que “siempre han existido los relatos sesgados, nunca hasta ahora se había tenido la capacidad para reproducirlos, de modo que alcancen audiencias millonarias en cuestión de horas o de unos pocos días. Nunca, hasta la democratización que introducen las redes sociales digitales, cualquiera había podido generar un discurso sin tener que someterlo a los canales de distribución establecidos” (Gómez de Agreda, 2018: 18; Galdámez Morales, 2019: 28; Alonso, 2017; Romeo Casabona, 2022: 30). En este esquema de cosas, las nuevas tecnologías e internet, no solo se alzan como un valioso medio para promover la democracia, sino que también, constituye un arma con un poderoso potencial para minarlos (Sunstein, 2003: 19).

El contexto y las oportunidades que ofrece internet y las redes sociales facilitan que este caudal de información falsa cale profundamente en los ciudadanos, apelando, principalmente, a su emocionalidad, permitiendo la instalación de verdades trastocadas, sin ningún sustento objetivo, que pueden terminar alterando el juego democrático a favor de ciertos sectores políticos (Muirhead y Rosenblum, 2019). Es más, considerando que las noticias falsas han existido siempre, hay quienes sostienen que, en realidad, hoy el gran problema no es la *fake news* en sí, “sino su capacidad de difusión masiva a través de las redes sociales” (Galdámez Morales, 2019: 27).

Fake news y posverdad no son sinónimos (Rodrigo-Alsina y Laerte Cerqueira, 2019: 226). La posverdad supone un cambio de paradigma en la esfera política y mediática. Mientras la posverdad es el resultado de una construcción social lenta, el fenómeno de las *fake news* se aplica a una de las muchas variantes de desinformación generadas en entornos mediáticos caracterizados por su rapidez y viralidad (Caridad-Sebastián et al., 2018: 892).

Sin perjuicio de lo anterior, las *fake news* se usan como armas o mecanismos para llegar en forma más directa a lograr instalar en los ciudadanos supuestas verdades que calcen mejor con sus deseos y creencias, permitiendo entonces la instalación de una posverdad, que asegure que un determinado discurso político florezca con éxito en un número suficiente de personas que permita alcanzar un objetivo determinado, como es, por ejemplo, ganar una elección.

Las noticias falsas que se generan en el marco de la posverdad, a su vez, serán esenciales para instalar en la opinión pública ciertas creencias y convicciones que serán un caldo de cultivo idóneo para la instalación de otras posverdades o bien para la consolidación de las existentes. De esta manera, tal como lo hemos señalado *supra*, en la relación entre la posverdad y las *fake news* existe una innegable bidireccionalidad. La posverdad permite la difusión con éxito de noticias falsas, y éstas van adecuando el ambiente para el establecimiento de nuevas posverdades o

para la permanencia y consolidación de las que se encuentran vigentes. Entonces, “la problemática de la posverdad surge en la hegemonía que discursos subjetivos pueden propagar a través de noticias falsas y bulos” (Sánchez Cotta, 2019: 227). La posverdad se alimenta de las noticias falsas y de la distorsión de la realidad (Rodrigo-Alsina y Laerte Cerqueira, 2019: 226) y al mismo tiempo permite la creación y la instalación exitosa de nuevas *fake news*.

En definitiva, en un contexto hipermediatizado, marcado por las TIC, se produce, en palabras de Bonilla Gutiérrez (2021: 49-50), un problema dual: en primer lugar, la verdad y la mentira conviven en un mismo espacio y en igualdad de condiciones para su dispersión y, en segundo lugar, con nuestra virtualidad flexible, los datos objetivos han perdido impacto y relevancia en la formación de la opinión pública, elemento relacionado con la democracia y que en tales circunstancias, se deteriora, pudiendo este proceso conducir a rupturas institucionales y en definitiva afectar los derechos humanos.

Insistimos, la posverdad no se traduce solamente en la divulgación de una noticia falsa aislada, es una situación mucho más compleja, ya que en virtud de ella se logra instalar en la sociedad una supuesta verdad que no responde a la realidad de las cosas, pero que sí logra compatibilizar con los deseos y creencias de miles de ciudadanos. Volvemos sobre la idea fuerza que plantea que las *fake news* constituyen herramientas o armas al servicio de la instalación de una determinada posverdad. Y, cuando ella se encuentra inserta en la conciencia social, estas *fake news* sirven para reafirmar estas creencias, o bien para utilizarlas y reconducir la voluntad ciudadana en la dirección que permitan alcanzar o consolidar ciertos objetivos.

Por último, valga señalar que atendidos los riesgos y consecuencias que se generan a raíz de la ocurrencia de estos fenómenos, se han implementado (y seguramente se seguirán implementando atendido la evolución constante de las TIC) diversas respuestas desde el derecho para contrarrestar sus efectos. Entre otras respuestas, la Unión Europea el 5 de diciembre de 2018 oficializó el Plan de Acción contra la Desinformación, cuyo principal objetivo es hacer frente a cualquier campaña de posverdad y divulgación de *fake news* producidas tanto dentro como fuera de Europa; la publicación del A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent High level Group on fake news and online disinformation, el 2018; la Estrategia de la Unión Europea para una Unión de la Seguridad (2020-2025), presentada por la Comisión Europea como una forma de apoyar a los Estados miembros a promover la seguridad de todos los habitantes de Europa, siendo uno de sus pilares estratégicos la necesidad de hacer frente a amenazas cambiantes, en donde el uso de las TIC pueden estar destinados a afectar la seguridad de los Estados y de las personas.

Otra respuesta contundente viene dada por el comienzo de la aplicación de la Ley de Servicios Digitales (LSD) en la Unión Europea en agosto de 2023. Esta Ley está en vigor desde el 16 de noviembre de 2022, pero solo a partir del 25 de agosto de 2023, comienza su aplicación y tendrán que adaptarse a su contenido las 19 más grandes compañías del rubro en el mercado mundial. Esta normativa

contempla una serie de disposiciones que tienen por finalidad proponer medidas relacionadas con la proliferación de contenidos y productos ilícitos, la protección de menores y el empoderamiento de los usuarios a través del establecimiento de más opciones y acceso a información transparente.

También vale la pena destacar que algunas de las empresas tecnológicas más importantes, como Facebook, Microsoft, etc., han suscrito acuerdos importantes, como una especie de autorregulación, para enfrentar la proliferación de contenido extremista, discursos racistas, *fake news*, etc. Documentos como el Código de conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en internet (2016) y el Código de buenas prácticas en materia de desinformación (2018) son reflejo de este esfuerzo.

En las páginas que siguen al presente apartado hemos querido dar cuenta de una serie de situaciones en las que la posverdad puede poner en riesgo el legítimo ejercicio de derechos humanos por parte de los ciudadanos. Sin duda, los riesgos son muchos, por lo que la finalidad perseguida en el presente estudio no es identificarlos todos, sino solo algunos que nos permitan llamar la atención sobre esta problemática.

V. POSVERDAD Y DERECHOS HUMANOS

La posverdad no solo genera consecuencias dañinas para la democracia, puesto que sus efectos negativos trascienden lo meramente político. En este sentido, consideramos que el fenómeno de la posverdad es, además, particularmente grave, ya que permite generar espacios donde otros fenómenos dañinos pueden desarrollarse cómodamente, como es el negacionismo, el revisionismo, el populismo penal y el uso de *fake news* (aunque en este último caso, la relación es más bien, bidireccional, tal como lo hemos señalado arriba). Es así como “con la posverdad se tiene un campo fértil para conspirar, crear malestar, provocar recelo o la hostilidad de grupos sociales” (Técuatl Quechol, 2018: 49).

La posverdad va generando un espacio propicio para la vulneración de derechos humanos. A continuación, analizaremos algunas situaciones o contextos en que la posverdad pone en riesgo los derechos de las personas. Además, aunque ello no implique una vulneración directa a dichos derechos, cerramos esta parte del trabajo, comentando brevemente las relaciones entre la posverdad y el cambio climático.

El derecho a la libertad de expresión e información como soporte básico para la toma de decisiones en diversos ámbitos de la vida, resulta fuertemente lesionado en el contexto de la posverdad. Sin embargo, a pesar de que por medio de la posverdad es posible distorsionar las decisiones libres de las personas, ella tiene particular relevancia en el ámbito político. Es decir, al ser la libertad de información un elemento central de los sistemas políticos occidentales de carácter democrático, al verse afectado su ejercicio, también se lesionan los derechos políticos y

la misma democracia. En el marco de la posverdad estos derechos “son los más afectados, dado que no existe una veracidad de lo que se dice ni de lo que se tiene en un contexto social, a menos que la información sea analizada bajo elementos críticos” (Garay Acevedo, 2021: 4).

En el marco de la posverdad la libertad de expresión e información puede resultar seriamente lesionada, paradójicamente, en ejercicio de la misma libertad de expresión e información. De esta manera, quienes están convencidos de que la verdad que detentan es la única y que incluso la sostienen sin importar la evidencia de hechos objetivos, suelen utilizar la libertad de expresión para controlar y acallar la voz de los demás, cuyas ideas y opiniones no tendrían ningún valor. El uso de las *fake news* es esencial para ello. Así, “el pluralismo de expresión es engañosamente democrático, en tanto rápidamente puede convertirse en una amenaza a derechos democráticos mientras la mentira se arraiga en movimientos intolerantes” (Waisbord, 2021).

De alguna manera, la posverdad utiliza la libertad y sobre todo la libertad de expresión e información para generar control social. Han ha sostenido que vivimos en una época en que el ejercicio ilimitado de nuestra libertad termina generando coacción. En otras palabras, la coacción, en cierta forma, tiene su origen en el poder carente de límites (2014: 12). En este escenario, este poder y control será más peligroso y efectivo, mientras más silencioso sea. El objetivo no es imponer por la fuerza, sino convencer al ciudadano de compartir las ideas y convicciones de quien ejerce el poder. Es decir, el verdadero poder se manifiesta cuando el ciudadano lo obedece como si la voluntad de quien lo ejerce fuera la suya (Han, 2017b: 11).

La entrega de información falsa o engañosa asociada a la posverdad, además, socava la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos en el ámbito de su vida individual, familiar y social.

Por otro lado, frente a la instalación de una posverdad, no es de extrañar la proliferación de discursos de odio, los llamamientos discriminatorios, incluso a la violencia frente a ciertos colectivos que ya gozan de una mala reputación ante los ojos de la ciudadanía (a pesar de datos y estadísticas que apuntan a lo contrario). Es decir, la posverdad puede nutrir un ambiente de polarización y odio hacia estos grupos de personas. Dentro de este marco de posverdad, es más fácil construir y promover estereotipos negativos o perpetuar cierta imagen social que se tiene de grupos de personas, lo que puede conducir a la discriminación y otras violaciones a sus derechos humanos. Por ejemplo, es lo que sucede en varias sociedades con el fenómeno de la migración, en donde se ha instalado la creencia de que gran parte de la culpa de la degradación social de una comunidad se debe a los migrantes. Frente a esta situación, muchos políticos contribuyen a la

instalación de posverdades que permitan lograr importantes apoyos ciudadanos que les facilite el acceso y la mantención del poder⁸.

Cuando ciertos grupos de poder logran enquistar con éxito una posverdad dentro de un importante número de integrantes del cuerpo social y ella recae sobre aspectos asociados a determinados grupos vulnerables como los colectivos LGTBI o migrantes, se puede generar una reacción adversa más o menos extendida en contra de las personas que son parte de estos grupos. Por ejemplo, si se generaliza la creencia que la migración es causa directa del aumento de la delincuencia o de propagación de enfermedades, es muy factible que personas migrantes sean objeto de actos de discriminación (se le niega un trabajo o el acceso a un arriendo habitacional) o derechamente de actos de agresión en contra de ellos⁹.

La posverdad también incide negativamente en la salud de las personas y con ello en los derechos vinculados a la sanidad, el derecho a la vida y el derecho a la integridad física y psíquica. En este orden de cosas, la posverdad está presente en el ámbito de la ciencia y la salud. En relación con lo anterior, seguramente las vacunas constituyen el caso donde mejor se aprecia la incidencia de la posverdad en la ciencia: “emoción y creencia frente a evidencias” (De la Rosa Cano, 2019: 6-7).

Sostiene De la Rosa Cano que las vacunas son medicamentos, y como tal presentan efectos secundarios indeseados, aunque sus beneficios son superiores. Gracias a las vacunas se han combatido eficazmente muchas enfermedades salvando miles de vidas. Sin embargo, a pesar de lo anterior, muchos padres están más preocupados por los efectos secundarios que ocasionalmente observen sus hijos tras una inmunización, que por la gravedad de las enfermedades que combaten (De la Rosa Cano, 2019: 6-7). En consecuencia, respecto de las vacunas “hay un fuerte llamamiento a la emoción que pasa por encima de todas las evidencias que proporcionan los ensayos clínicos” (De la Rosa Cano, 2019: 7).

La publicación en la prestigiosa revista científica *The Lancet* (1998) de un artículo del doctor A.J. Wakefield, en donde se relacionó la vacuna triple viral con el autismo, generó un fuerte impulso al movimiento antivacunas. Esta publicación ocultaba intereses económicos poco éticos, tanto así, que la propia Revista *The Lancet* declaró el trabajo como fraudulento (Sánchez Cotta, 2019). A partir del trabajo publicado por Wakefield los movimientos antivacunas han creado discursos para desacreditar la inoculación, a pesar de sus evidentes y comprobados

8 Bauman señala que, en este escenario de tiempos líquidos, la autoridad estatal se empecina en lograr control a cambio de seguridad y defensa de diversos peligros que se suelen concretar “en la figura del inmigrante ilegal, contra el que el Estado Moderno, en su encarnación más reciente, promete defender a sus súbditos” (Bauman 2007: 27).

9 Algunos medios periodísticos informaron que durante los años 2020 y 2021 aumentaron en Estados Unidos los ataques y agresiones físicas en contra de personas asiáticas o de origen asiático. Lo anterior se debe a la creencia de parte de la población que las personas asiáticas son culpables del Covid-19 (BBC News Mundo, 2021).

beneficios. En efecto, aunque la relación entre vacunas y autismo está totalmente desacreditada en la actualidad, ese artículo científico ha sido capaz de encontrar una explicación simple, efectiva y directa al todavía no bien explicado disparo de las tasas del autismo detectado en las últimas décadas en los países desarrollados (Sánchez Cotta, 2019).

El discurso antivacunas se encuentra estrechamente relacionado con el aumento de enfermedades como sarampión en Europa. La OMS ha informado que la mortalidad por sarampión en el mundo aumentó en un 50% entre el año 2016 y 2019, cobrando más de 207.500 vidas en el 2019 (OMS, 2020). Muchos de estos casos de sarampión se explican por “el temor o el escepticismo respecto de las vacunas” por parte de los padres (Unicef, 2019). Han dicho especialistas de la OMS que “la información errónea que se transmite a través de los canales de las redes sociales realmente está afectando las decisiones de los padres sobre si van a vacunar a sus hijos y la consecuencia es que los niños están desarrollando sarampión y algunos están muriendo” (Naciones Unidas, 2019).

En consecuencia, es posible señalar que en esta era digital se puede verificar una gran cantidad de información científica que se va generando “en tiempo récord y la mayor parte se ha transmitido a través de repositorios abiertos sin una revisión por pares como las que tienen las revistas científicas” (Pérez Oliva, 2021) y el volumen de esta información es tan enorme que hasta “los propios científicos y sanitarios han tenido dificultades para navegar entre tanto dato” (Pérez Oliva, 2021)¹⁰, por lo que para las personas comunes acceder, entender y filtrar esta información se torna derechamente una misión imposible.

Sin embargo, “lo más inquietante ha sido comprobar la dificultad de informar con rigor, en tiempos de posverdad, esa nueva termita de la democracia que alimenta las *fake news*, es decir, la difusión de información falsa expresamente diseñadas para hacerse pasar por veraces con el objetivo de provocar un engaño y obtener así un beneficio” (Pérez Oliva, 2021).

Finalmente, queremos destacar la manera en que la posverdad también ha resultado decisiva para la creación de confusión respecto del llamado cambio climático (Allnutt, 2020; Fernández Carril, 2020)¹¹. En efecto, “hace décadas que

10 “La Organización Mundial de la Salud, ya utiliza el concepto de *infomedias* para referirse al exceso de información falsa, de bulos y rumores, que dificultan que las personas dispongan de informaciones fiables para orientarse frente a la pandemia. La desinformación, afirman, se ha convertido en el mejor aliado del coronavirus” (García-Marza, 2021: 200; Organización Panamericana de la Salud, 2020: 2). La infodemia, durante la crisis mundial derivada de la pandemia del Covid-19, generó una serie de circunstancias que agravaron los efectos de la misma. Así, el exceso de información, muchas veces falsa o no contrastada, dificultó que las autoridades encargadas de tomar decisiones y el personal de salud encontrarán fuentes confiables y una orientación fidedigna que los apoyarán en esta labor; produjo en muchas personas ansiedad, depresión, agotamiento emocional, etc. (Organización Panamericana de la Salud, 2020: 2).

11 La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático lo define como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992: art. 1.2).

la comunidad científica mundial alerta sobre el calentamiento global y lo ha demostrado con datos y estudios. Pero ahora existe una verdad alternativa: el cambio climático no es tan grave y está producido por fenómenos naturales” (García-Marza, 2021: 202).

Lee MacIntyre (2018: 56-57) documenta los siguientes estudios: en 2004, varios investigadores llevaron a cabo la revisión del contenido de 928 artículos científicos publicados sobre el cambio climático y descubrieron que ninguno de ellos cuestionaba la idea de que la influencia antropogénica en este fenómeno era real. Por su parte, señala el mismo MacIntyre, un estudio del 2013, recaído sobre 4.000 artículos científicos, arrojó que el 97% de ellos coincidían que el calentamiento global y el cambio climático estaba causado por la actividad del hombre. Lo sorprendente es que, según una encuesta del año 2016, citada por MacIntyre, solo el 27% de los adultos estadounidenses tienen conocimiento que casi todos los científicos están de acuerdo que es la actividad humana la principal responsable del cambio climático. Claramente, a pesar de los estudios científicos consistentes, para el ciudadano común, resulta más cómodo creer en las versiones de quienes, haciendo valer sus intereses económicos y políticos, postulan que el cambio climático es solo una especie de mito. Tal como sostiene García-Marza, “es fácil predecir qué resulta más cómodo creer cuando nos enfrentamos al falso dilema entre desarrollo económico y respeto al medio ambiente”, sobre todo, “si de esta decisión depende nuestro nivel de vida, nuestro trabajo y nuestra familia” (2021: 202).

Se puede, entonces, señalar que la posverdad ha influido en el debate sobre el cambio climático, dando lugar a una serie de discursos y teorías que lo niegan o minimizan o tienden a crear confusión sobre su existencia. Las informaciones que cuestionan el cambio climático emanan de trincheras, por lo general económicas y políticas, que promueven sus propias agendas e intereses, a pesar de la contundente evidencia científica proporcionada por instituciones muy prestigiosas como es el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)¹².

En consecuencia, “la imposibilidad de tener verdades completas, dado que estas son sustituidas por las verdades creadas o alternativas, lleva a que los individuos realicen con sus discursos las acciones que crean convenientes para sustentarlos. Este tipo de dinámicas se sustentan en violaciones de derechos humanos que, aun cuando se encuentren en contra de la norma, la población señala como justificada y amparada por sus construcciones sociales” (Garay Acevedo, 2021: 8).

12 El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático. Fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1988 para ofrecer al mundo una visión científica clara del estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones medioambientales y socioeconómicas. En el mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suya la decisión de la OMM y del PNUMA de crear conjuntamente el IPCC (https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml)

Cerramos esta parte del trabajo señalando que la posverdad no es un fenómeno indiferente a los derechos humanos, por lo que se precisa crear e implementar una serie de herramientas y mecanismos que permitan hacerle frente, sin afectar la esencia de la libertad de expresión, que resulta esencial para la democracia, tal como se ha destacado en diversas fuentes doctrinarias, del derecho internacional y jurisprudenciales (Franchini et al., 2022: 23; Presno Linera, 2021, 323-328; García Higuera, 2020: 24; Corte Suprema Estados Unidos, 1964; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1985: párr. 70; Tribunal Europeo de Derechos Humanos, 2018: párr. 30; etc.). Quizás, uno de los desafíos más importantes que deben enfrentar las sociedades democráticas es detectar y controlar la información falsa que se encuentra en la red, y que generan las consecuencias negativas que hemos señalado con el pleno respeto a la libertad de expresión (Serra Cristóbal, 2023, 35-36).

VI. CONCLUSIONES

La posverdad es un fenómeno que en los últimos años ha adquirido un mayor grado de visibilidad. Tuvo que ser necesaria la llegada de la era digital y la democratización de las TIC para que diferentes actores (en el ámbito de la política, la academia y la sociedad civil) comenzaran a tomar conciencia de los efectos que la posverdad puede generar en las sociedades democráticas, distorsionando y manipulando la información que nutre las opiniones y decisiones de los ciudadanos. Hoy vivimos en una era digital que se caracteriza, entre otras cosas, por la existencia de una verdadera sobresaturación de la información a la que puede acceder cada persona, lo que sin duda constituye un beneficio, pero al mismo tiempo genera un serio problema, ya que la información hoy no se busca en las bibliotecas consultando libros y revistas científicas, tampoco en la prensa objetiva e independiente sino en las redes sociales, y la forma como estas son configuradas terminan por crear un estatus en donde la información que la gente recibe es solo aquella que se encuentra acorde con sus creencias, convicciones y deseos.

La posverdad puede estar presente en diversos ámbitos de la vida social, pero sin duda sus efectos resultan más perniciosos en materia política, ya que tiene la potencialidad de influir en la voluntad ciudadana, afectando el normal desarrollo y el *fair play* del juego democrático. Es por ello por lo que, a pesar de que las mentiras en política no constituyen una novedad, cuando se produce una conexión emocional entre un discurso determinado, cargado de falsedades e imprecisiones, con la voluntad de los ciudadanos, facilitando de alguna manera el condicionamiento de sus decisiones, por parte de los líderes políticos, sus portavoces y sus grupos de influencia, se pone seriamente en riesgo la libre circulación de ideas, el debate democrático y la adopción de decisiones informadas. En este contexto aumentan las posibilidades de acceder al poder, pero sin lealtad a las reglas de la democracia.

Dentro del contexto de la posverdad, la utilización de *fake news* se vuelve una estrategia recurrente, puesto que la divulgación de noticias falsas, muchas veces dirigida a un determinado perfil de votante, que ya tiene establecida la verdad sobre la base de sus creencias y convicciones, resulta particularmente efectiva para lograr réditos políticos y electorales. Lo anterior, se ve facilitado por las TIC y las redes sociales, entornos en los que se van creando burbujas informativas en donde resulta muy difícil contrarrestar cualquier información falsa, distorsionada o manipulada. Si bien la distorsión de la verdad no es un fenómeno exclusivo de nuestro tiempo, en el contexto de la era digital, con el desarrollo de las TIC, de la inteligencia artificial, la instalación masiva de las redes sociales con sus particularidades de inmediatez, las distintas herramientas para navegar y aprovechar la Big Data, etc., la posverdad y las *fake news* se alzan como elementos de gran importancia dentro de la vida política de una sociedad, teniendo la aptitud de crear un grado tan importante de desinformación que pueden incidir en forma decisiva en los resultados de los procesos electorarios. Lo ocurrido en las elecciones presidenciales en Estados Unidos de Norteamérica y la votación del Brexit el año 2016 son un muy buen ejemplo de ello.

La posverdad y las *fake news* generan desinformación. La desinformación afecta nuestro entendimiento de las cosas y pone en serio riesgo la democracia, con las consecuencias que ello implica, ya que esta forma de gobierno, a pesar de sus falencias y promesas incumplidas, sigue siendo la más compatible con la dignidad humana y los derechos que de ella emanan. En consecuencia, la posverdad y las *fake news* constituyen un elemento que se utiliza para distorsionar los hechos, buscando acomodar las percepciones ciudadanas y la opinión pública, con el objetivo de influir en las decisiones de una gran cantidad de personas (votantes). En consecuencia, posverdad y *fake news* son fenómenos que se encuentran íntimamente vinculados, es más, el fenómeno de la posverdad se potencia con las *fake news*, y el establecimiento de una posverdad permite a su vez la aparición exitosa de nuevas *fake news*.

La posverdad, entonces, es un fenómeno que propicia la vulneración a los derechos humanos, situación que se ve exacerbada por el uso de *fake news*. De partida, se afecta la libertad de expresión e información de los ciudadanos y con ello también el ejercicio de sus derechos políticos. Pero, además, su proliferación pone en riesgo los derechos de colectivos considerados grupos vulnerables, ya que en el marco de este escenario se crean estereotipos que pueden dar lugar a actos de discriminación y agresión en contra de estas personas. Asimismo, otros derechos como son el derecho a la salud, a la integridad física y psíquica de las personas pueden verse seriamente lesionados por la divulgación de informaciones falsas que se instalan como verdades en la conciencia de un gran número de ciudadanos.

En consecuencia, la posverdad, las *fake news* y toda la desinformación que se genera en torno a estos fenómenos constituye una profunda amenaza a los derechos humanos y a la democracia. En este orden de cosas, frente a ataques a bienes jurídicos tan imprescindibles para cualquier convivencia social civilizada, es

necesario implementar remedios y estrategias para hacerles frente. Atendida la naturaleza humana y la vigencia de una era digital de la que no nos podemos sustraer, la posverdad y la divulgación de las *fake news*, posiblemente siempre estarán presentes en el seno de nuestras sociedades, lo que no implica que no se hagan intentos ni propongan políticas públicas para contrarrestarlas, sin afectar la esencia de la libertad de expresión y la democracia misma. En efecto, se debe compatibilizar adecuadamente las medidas para combatir la desinformación proveniente de la posverdad y las *fake news* con la libertad de expresión ya que, por medio de estas medidas se corre el riesgo de que se instale una sola verdad, la oficial, que impida la libre circulación de las ideas, ya que condicionaría gravemente las líneas editoriales de los medios de comunicación social, obligándolos a informar sobre aspectos que no contraríen los estándares de quien tendrá la facultad de sancionar la desinformación y la propagación de las *fake news*.

Así, a modo de ejemplo, será necesario fomentar en los ciudadanos la adopción de un pensamiento crítico, que les permitan a la hora de enfrentarse a una información determinada, evaluarla de manera objetiva. De este modo, se debe conseguir instalar como una buena práctica, en la mayor cantidad de personas posibles, la costumbre de cuestionar y verificar las fuentes de donde emana esa información, cerciorarse de que los hechos realmente ocurrieron, o bien que ocurrieron en el contexto y época en la que se informa y considerar diferentes puntos de vista a la hora de creer la información que se le entrega y difundirla, especialmente a través de las redes sociales contribuyendo inconsciente e irresponsablemente a su viralización.

También, siguiendo la línea anterior, se podría contribuir a hacer frente a este fenómeno, mediante el fomento y promoción de herramientas que permitan a los ciudadanos comprender la forma cómo funcionan los medios de comunicación social, los grupos de interés que pudiesen estar detrás de ellos y las técnicas que utilizan para presentar la información a las audiencias.

En definitiva, es necesario la construcción de una ciudadanía crítica, capaz de seleccionar y cuestionar las distintas informaciones que les lleguen a través de diversos canales informativos. En este orden de cosas, la educación tradicional y la educación cívica están llamadas a jugar un rol fundamental, pero sin perder de vista que hoy se hace imprescindible avanzar en la alfabetización digital de las personas, lo que no solo involucra conocer y usar la tecnología¹³, sino utilizarla con un sentido crítico, tratando de instalar una conciencia de contrastación y verificación de fuentes, antes de dar por cierta una verdad y contribuir a su

13 Se entiende por alfabetización digital la capacidad o aptitud de una persona para llevar a cabo diversas tareas en los ambientes digitales. Dentro de las habilidades que integran la noción de alfabetización digital están las competencias para identificar herramientas digitales, usarlas y analizar la información y los resultados que se obtienen de sus usos. En otras palabras, la alfabetización digital son “todas aquellas actividades que apuntan a las habilidades necesarias para resolver problemas de información y comunicación en ambientes digitales” (Matamala Riquelme, 2018: 70).

difusión masiva. Lo anterior, sin dejar de considerar otros mecanismos que se pueden implementar para hacer frente a estos fenómenos, como son el incentivo de la práctica denominada fact-checking y la regulación e implementación de sistemas algorítmicos de filtrado que permitan depurar la información a la que acceden los internautas¹⁴.

Este nuevo orden de cosas, escenarios y contextos creados por la posverdad y el uso de las *fake news* impone importantes desafíos para el derecho, en especial para el derecho penal, político y de los derechos humanos, porque es necesario hacer frente a este fenómeno desde el ámbito jurídico sin afectar la democracia y los derechos de las personas, en especial su derecho a la libertad de expresión e información.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Allnutt, V. (2020). Cuando el cambio climático se vuelve cuestión de opinión. *Goethe Institut, Disonancia Cognitiva*. Disponible en: <https://www.goethe.de/ins/es/es/kul/sup/nac/bea/21900892.html>
- Alonso, P. (2017). "Fake News" y posverdad en tiempos de populismos: lecciones para periodistas. *Cuadernos de Periodistas*, 34.
- Amorós García, M. (2018). *Fake News. La verdad de las noticias falsas*. Barcelona: Plataforma Editorial.
- Arrieta Urtizberea, A. (2020). La posverdad es más peligrosa que la mentira. *The Conversation UK*. Disponible en: <https://theconversation.com/la-posverdad-es-mas-peligrosa-que-la-mentira-145978>
- Avaro, D. (2021). La posverdad. Una guía introductoria. *Andamios*, 18, 46, 117-141.
- Bauman, Z. (2007). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Bonilla Gutiérrez, J. (2021). *Fake News, Posverdad y Rupturas Institucionales*. En Cárdenas Gracia, J.; Fuentes Cortés, H.; Márquez Gómez, D.; Melgar Manzanilla, P. y Olivos Campos, J. (coord.), *Fake News, Posverdad y la Covid-19: las razones de la irreflexión* (pp. 49-62). Ciudad de México: Tirant Humanidades.
- Cardenal, A., Aguilar-Paredes, C. y Majó-Vázquez, S. (2019). Echo-chambers in online news consumption: Evidence from survey and navigation. *European Journal of Communication*, 34, 4, pp. 360-376.

¹⁴ Es tanta la importancia del uso de los algoritmos en el contexto de las sociedades digitales que la Unión Europea ha dispuesto la creación de un Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica (CETA). Su principal finalidad es contribuir a crear un entorno de línea más seguro, predecible y confiable para todas las personas y empresas. De esta manera, al entenderse que la forma en que los sistemas algorítmicos dan forma a la visibilidad y promoción del contenido, y su impacto social y ético, su estudio y regulación debe ser un asunto de particular preocupación. Así, la llamada Ley de Servicios Digitales de la Unión Europea, contenida en el Reglamento de la Unión Europea 2022/2065 emanado del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, publicado el 16 de noviembre de 2022, con entrada en vigencia en agosto de 2023, exige auditorías algorítmicas de responsabilidad y transparencia.

- Caridad-Sebastián, M., Morales-García, A. M., Martínez-Cardama, S. y García-López, F. (2018). Infomediación y posverdad: el papel de las bibliotecas. *El profesional de la información*, 27, 4, 891-898.
- Castellanos-Claramunt, J. (2019). Participación ciudadana y posverdad: la amenaza de la posverdad participativa. *Persona y Derecho*, 81, 2, 49-382.
- Castro, A., Hernández, Z., Riquelme, E., Ossa, C., Aedo, S., Costa, D., Páez, D. (2019). Nivel de sesgos cognitivos de representatividad y confirmación en estudiantes de Psicología de tres universidades del Bío-Bío. *Propósitos y Representaciones*, 17, 2, 210-239.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985). *Opinión Consultiva OC-5/85. La colegiación obligatoria de periodistas*, 13-11-1985.
- Corte Suprema de Estados Unidos (1964). *New York Times contra Sullivan*, 367, 9-3-1964.
- De la Peña, R. (2022) Noticias falsas en tiempos de la posverdad. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 17, 33, 88-103.
- De la Rosa Cano, E. (2019). La posverdad en la ciencia. *Revista Sem@foro*, 67.
- Erice Sebares, F. (2020). Posverdad, mentira y falsedad histórica: la lógica perversa del posmodernismo. *Stoa*, 11, 22, 33-63.
- European Parliament (2017). *Disinformation, "fake news" and the EU's response*. Think Tank, European Parliament, 7-11-2017. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2017/608805/EPRS_ATA\(2017\)608805_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2017/608805/EPRS_ATA(2017)608805_EN.pdf)
- Fernández Carril, L. (2020). La emergencia climática en la era de la posverdad. *Nexos*, 24-2-2020.
- Forti, S. (2022). Posverdad, *fake news* y extrema derecha contra la democracia. *Nueva Sociedad*, 298, 75-91.
- Franchini, M. B., Freire Méndez, R. y Martínez, S. (2022). Una introducción a la libertad de expresión y democracia desde una perspectiva latinoamericana. En Franchini, M.B., Freire Méndez, S., Martínez, S., Muñoz Wilson, A., Serrano Buchi, M. y Tagliaferri, F. (comp.). *Libertad de expresión y democracia desde una perspectiva latinoamericana* (pp. 21-36). Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido & Fundación Conrad Aednauer.
- Fuentes Saavedra, C. (2018). Participación ciudadana: la eterna desconfianza. *Ciper*, 14-6-2018. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2018/06/14/participacion-ciudadana-la-eterna-desconfianza/>
- Galdámez Morales, A. (2019). Posverdad y crisis de legitimidad. El creciente impacto de las *fake news*. *Revista Española de la Transparencia*, 8, 25-45.
- Garay Acevedo, C. (2021). *La posverdad y su afectación a los derechos humanos*. Santiago: Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos, Cuaderno de Trabajo, Nro. 2-2021.
- García Higuera, R. (2020). Libertad de expresión, equidad y democracia: análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Andamios*, 17, 42, 17-57.
- García-Marzá, D. (2021). Posverdad. Pizzi, J. y Sérgio, M. (Orgs.). *Glosario de Patologías Sociales* (pp. 199-201). Pelotas: Editora UFPel.
- Gelbert, A. (2018). *Fake News: A definition*. *Informal Topic*, 38, 1, 84-117.

- Gooch, A. (2017). En pos de las verdades. *Revista UNO*: marzo 2017.
- Gómez de Agreda, Á. (2018). Falsas noticias, no noticias falsas. *Revista Telos*, 109, 18-21.
- González Cadalso, N.; Pérez Rivero, F. y Verdecia Inerrárit, P. (2018). La posverdad en la era de las tecnologías, las informáticas y las comunicaciones. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/pos-verdad-era-comunicaciones.html>
- Habermas, J. (2005). La soberanía popular como procedimiento. En Habermas, J., *Factibilidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático en términos de teoría del discurso* (pp. 589-618). Madrid: Trotta.
- Han, Byung-Chul (2017a). *La expulsión de lo distinto*. Barcelona: Herder Editorial, traducción de Alberto Ciria, segunda edición digital 2022.
- Han, Byung-Chul (2017b). *Sobre el poder*. Barcelona: Herder Editorial, traducción Alberto Ciria, tercera reimpresión.
- Han, Byung-Chul (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y Nuevas Técnicas de Poder*. Barcelona: Herder Editorial, traducción Alfredo Bergés, séptima reimpresión.
- Heuer, W. (2019). Las tentaciones de la mentira. *Universitas Philosophica*, 36, 72, 53-70.
- High level Group on *fake news* and online disinformation (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation*. Luxemburgo: European Commission.
- Joint Declaration on Freedom of Expression and “Fake News”, Disinformation and Propaganda, Fom.Gal./3/17, 3-3-2017.
- Llorente, J. A. (2017). La era de la posverdad: realidad versus percepción. *Uno, Desarrollando Ideas*, 27.
- MacIntyre, L. (2018). *Posttruth*. London: Massachusetts Institute of Technology.
- Malik, K. (2017). La no post-verdad como demasiadas verdades. *Pandaemonium*. Disponible en: <https://kenanmalik.com/2017/02/05/not-post-truth-as-too-many-truths/>
- Matamala Riquelme, C. (2018). Desarrollo de alfabetización digital. ¿Cuáles son las estrategias de los profesores para enseñar habilidades de información? *Perfiles Educativos*, XI, 162, 68-85.
- Monmouth University (2020). *National: More Americans happy about Trump Loss Than Biden win. Most confident that election was fair*. Disponible en: https://www.monmouth.edu/polling-institute/documents/monmouthpoll_us_111820.pdf
- Morales Romero, F. y Martínez Martínez, R. (2020). La posverdad: identidades colectivas que degeneran las democracias. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 19, 37, 111-126.
- Muirhead, R. y Rosenblum, N. (2019). *A Loto of People Are Saying: The New Conspiracim and the Assault on Democracy*. Princeton: Princeton University Press.
- Navarro Fuentes, C. A. (2022). Posverdad, medios de comunicación y poder. Un problema para las humanidades. *Comunicación y Hombre*. 18, 151-166.
- Nieto García, A. (2003). La democracia corrompida. *Cuadernos del Sureste*, 11, 92-103.
- Pacheco Gómez, M. (1996). Análisis conceptual de la corrupción y de la probidad pública. *Revista de Ciencia Política*, 12, 35-43.
- Palácio, F. y Capovilla, C. (2021). Posverdad: etapa suprema de la posmodernidad. En Mancinas Chávez, R. y Cárdenas Rica, M. L. (coord.). *Medios y comunicación en tiempos de posverdad* (pp. 183-203). Madrid: Fragua.

- Pellegrini-Ripamonti, S. (2010). Análisis conceptual del periodismo ciudadano y propuesta metodológica para analizar su contribución informativa. *Palabra Clave*, 13, 2, 271-290.
- Pérez Oliva, M. (2021). El virus de la posverdad. *El País*, 13-9-2021. Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2021-09-13/el-virus-de-la-posverdad.html>
- Prego de Oliver y Tolivar, V. (2017). Burbujas informativas. *Uno, Desarrollando Ideas*, 27, 20-21.
- Presno Linera, M. A. (2021). Capítulo 12. Del odio como discurso al odio como delito, pasando por el discurso del odio. En Ríos Vega, L. y Spigno, I. (dir.). *Estudios de casos líderes europeos y nacionales. Vol. XIV. La libertad de expresión en el Siglo XXI. Cuestiones actuales y problemáticas* (pp. 323 -354). Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- Puente Vergara, S. y Grassau Bustos, D. (2011). Periodismo ciudadano. Dos términos contradictorios. La experiencia chilena según sus protagonistas. *Palabra Clave*, 14, 1, 137-155.
- Redacción (2021). Hay mucho miedo: por qué han aumentado los ataques contra miembros de la comunidad asiática en EE.UU. *BBC News Mundo*, 18-3-2021.
- Reuter Institute (2023). *Digital News Report 2023*. Disponible: <https://drive.google.com/file/d/1ZszuDiwChZoSMhbjjJII29krPqYPQ6am/view>
- Rodrigo-Alsina, M. y Cerqueira, L. (2019). Periodismo, ética y posverdad. *Cuadernos. Info*, 44, 225-239.
- Romeo Casabona, C. M. (2022). La desinformación en el ciberespacio: las noticias falsas y su persecución penal. Especial atención a la desinformación en tiempos de pandemia. En Scheecheler Corona, C. (ed.) *Delitos contra la vida, la salud individual y la salud pública: problemas clásicos en contextos modernos de crisis* (pp. 29-59). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Rubio, D. (2017). La política de la posverdad. *Política Exterior*, 31, 176, 58-67.
- Rubio Núñez, R. (2018). Los efectos de la posverdad en la democracia. *Revista de Derecho Político UNED*, 103, 191-228.
- Salas Abad, C. (2019). La primera *fake news* de la historia. *Historia y Comunicación Social*, 24, 2, 411-431.
- Sánchez Cotta, A. (2019). Sobre Verdad y Posverdad en sentido social. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 45, 224-237.
- Sánchez, C. (2019). La historia del artículo fraudulento que relación las vacunas con el autismo. *La Vanguardia*, 30-8-2019.
- Serra Cristóbal, R. (2023). Noticias Falsas (fake news) y derecho a recibir información veraz. Dónde se fundamenta la posibilidad de controlar la desinformación y cómo hacerlo. *Revista de Derecho Político*, 116, 13-46.
- Squella Narducci, A. (2019). *Democracia ¿crisis, decadencia o colapso?* Valparaíso: Edeval.
- Suárez-Villegas, J. C. (2017). El periodismo ciudadano. Análisis de opiniones de periodistas de España, Italia y Bélgica. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 74, 91-111.
- Sunstein, C. (2003). *República.com: Internet, democracia y libertad*. Barcelona: Paidós.
- Técuatl Quechol, M. G. (2018). La información: entre la verdad y la posverdad. En Morales Campos, E. (coord.), *La posverdad y las noticias falsas: el uso de ético de la información* (pp. 29-56). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Unir Revista (2021) *¿Qué es la posverdad y qué implicancias tiene en la actualidad política?* Disponible en: <https://www.unir.net/derecho/revista/que-es-la-posverdad/>

- Vila de Prado, R. (2018). La posverdad y la espiral de silencio. *Revista Aportes de la Comunicación y la Cultura*, 24, 9-19.
- Waisbord, S. (2021). Los peligros de la posverdad. AMIDI (Alfabetización Mediática e Informacional) y Diálogo Intercultural), Cátedra UNESCO. *Temas Actuales*, febrero de 2021. Disponible en: <https://www.amidi.org/peligros-posverdad/>
- We Are Social y Hootsuite (2022). *Digital Report 2022. Global Overview Report*. Disponible: <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/>
- Zarzalejos Altares, J. A. (2017). Comunicación, periodismo y fact-checking. *Uno, Desarrollando Ideas*, 27.

TITLE: *Notes on post-truth, its effects on the democratic system and the protection of human rights in the framework of the digital society*

ABSTRACT: *This paper offers a conceptual approach to the phenomenon of post-truth and its effects on democracy and human rights. In order to achieve the proposed objectives, we first attempt to construct a concept of post-truth and identify some of the causes that explain it. Subsequently, we analyze the effects of post-truth on democracy and the role played by fake news in this scenario. Finally, we reflect on the impact on human rights that may be produced in the context of post-truth.*

RESUMEN: *El presente trabajo ofrece una aproximación conceptual al fenómeno de la posverdad y sus efectos para la democracia y los derechos humanos. A fin de alcanzar los objetivos planteados, en primer lugar, se trata de construir un concepto de posverdad e identificar algunas causas que la explican. Posteriormente, se analizan los efectos de la posverdad en la democracia y el rol que juegan las fake news en este escenario. Finalmente, se reflexiona sobre la afectación a los derechos humanos que en el marco de la posverdad se pueden producir.*

KEYWORDS: *Post-Truth - Democracy - Human Rights - New Technologies - Fake News*

PALABRAS CLAVE: *Posverdad – Democracia – Derechos Humanos – Nuevas Tecnologías – Fake News*

FECHA DE RECEPCIÓN: 14.07.2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 11.10.2023

CÓMO CITAR/ CITATION: Astudillo Muñoz, J. L. (2023). Notas sobre la posverdad, sus efectos en el sistema democrático y en la protección de los derechos humanos en el marco de la sociedad digital. *Teoría y Realidad Constitucional* 52, 401-427.

